



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/964  
13 de septiembre de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores respecto del Sáhara Occidental,

Observando con satisfacción el informe del Secretario General de fecha 8 de septiembre de 1999 (S/1999/954) y las observaciones y recomendaciones formuladas en él,

Observando también con satisfacción que se ha reanudado la identificación de los votantes y ha comenzado el proceso de apelación,

1. Decide prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 14 de diciembre de 1999 a fin de completar la identificación de los votantes, según se prevé en el párrafo 21 del informe del Secretario General, adoptar medidas de fomento de la confianza y concluir todos los acuerdos pendientes que se necesitan para llevar a la práctica el Plan de Arreglo, así como continuar el proceso de apelación, y reafirma los derechos de los solicitantes, en la esperanza de que el proceso de apelación no se convierta en un segundo proceso de identificación;

2. Pide al Secretario General que le presente cada 45 días un informe sobre los acontecimientos de importancia que ocurran en la aplicación del Plan de Arreglo;

3. Pide también al Secretario General que le presente, antes de que termine el mandato actual, una evaluación completa de las medidas adoptadas para completar el proceso de apelación y de las necesidades de personal esbozadas en el informe, así como de los preparativos para la repatriación de los refugiados y el inicio del período de transición;

4. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

-----